



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 49/2017

APORTACIÓN PARA LA MUTUAL, LA COMISIÓN
PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS),
Y PARA EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, 2018

A todo el Presbiterio Diocesano de Guadalajara:

Estimado hermano sacerdote, le envío un saludo deseando la bendición de Nuestro Señor Jesucristo quien nos ha llamado, por su gracia, al servicio de la misericordia y de la justicia.

La MUTUAL DEL CLERO y la COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS) son una expresión de la comunicación de los bienes que debe animar a los discípulos de Cristo, como se nos presenta en la primitiva comunidad cristiana: *"La multitud de los creyentes tenía un solo corazón y un solo espíritu. Nadie consideraba sus bienes como propios, sino que todo lo tenían en común"* (Hch 4, 32).

El Emmo. Sr. Cardenal D. JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA nos recuerda la provechosa asistencia de los sacerdotes diocesanos al contar con servicios médicos a través de la MUTUAL DEL CLERO, así como nos invita a manifestar la caridad y la justicia para con nuestros hermanos sacerdotes de edad avanzada, en la COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS).

Para el año 2017, las aportaciones serán las siguientes:

- *Mutual Institución : ----- \$9,500.00 hasta el 30 de marzo; y \$10,000.00 a partir de abril
- *Mutual Personal: ----- \$9,500.00 hasta el 30 de marzo; y \$10,000.00 a partir de abril
- *Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS) ----- \$11,000.00
- *Boletín Eclesiástico: ----- \$ 1,500.00

Para la cuota de la CAS, el plazo es hasta el 29 de junio de 2018.

Que nuestro Divino Salvador recompense con abundancia, su generosa entrega en la misión de evangelización y catequesis; y que la Santísima Virgen María, Ntra. Sra. de Zapopan, acompañe su ministerio sacerdotal.

Guadalajara, Jal., a 10 de noviembre de 2017.



ECONOMÍA. LIC. ADOLFO BARAJAS GUTIÉRREZ
Económico Diocesano


PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller

Prot.A5432/2017